LOS COMITÉS DE EMPRESA DE TELEMADRID RECHAZAN EL PROYECTO DE LEY PACTADO POR EL PP Y CIUDADANOS POR NO GARANTIZAR EL SERVICIO PÚBLICO Y LA INDEPENDENCIA DE LA CADENA

18 de diciembre de 2015

Los Comités de Empresa del Ente Público Radio Televisión Madrid y las Secciones Sindicales de CCOO, CGT y UGT, rechazamos el texto del Proyecto de Ley pactado por el Partido Popular y Ciudadanos para la reforma de esta cadena porque no garantiza el servicio público y la independencia de Radio Televisión Madrid.

La Representación Legal de los Trabajadores rechaza la eliminación del actual Ente Público y la creación de una Sociedad Anónima, que dejará en manos del ejecutivo regional el control absoluto de la cadena y la decisión sobre su cierre o privatización al margen de la mayoría de la Asamblea de Madrid.

Esta nueva sociedad anónima mercantil que proponen PP y Ciudadanos, da el poder efectivo sobre Radio Televisión Madrid a una "Junta General de Accionistas" formada exclusivamente por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, de manera que la radiotelevisión madrileña pasaría de estar controlada políticamente por una mayoría en el Parlamento Regional a estarlo por un Gobierno en minoría como el actual.

Consideramos muy grave que el texto acordado por el Grupo Popular y Ciudadanos elimine el límite de gasto para el Director General, máxime en un momento en el que se está conociendo el despilfarro incontrolado del gasto en esta cadena en los últimos años.

Lamentamos también que la nueva Ley no garantice expresamente la no externalización de todo el proceso productivo de los informativos de Radio Televisión Madrid, ni fije un porcentaje mínimo de producción propia interna. El Partido Popular y Ciudadanos deberán explicar por qué apuestan por un modelo de subcontratas que ha demostrado sobradamente su fracaso y el trasvase de dinero público a negocios privados.

Rechazamos que sea el Consejo de Administración y no los profesionales de Radio Televisión Madrid quienes elijan por sufragio universal a los miembros del Consejo de Informativos. Esto vacía de contenido y deja sin sentido a un órgano que debe ser el garante de la independencia y el pluralismo en los informativos de Radio Televisión Madrid y en el que deberían participar todas las categorías laborales que intervienen en la elaboración, edición, producción y realización de las informaciones.

La Representación Legal de los Trabajadores creemos que de aprobarse la nueva Ley en los términos pactados por el Partido Popular y Ciudadanos, la sociedad madrileña perderá una gran oportunidad para garantizar la viabilidad y el futuro de Radio Televisión Madrid como servicio público independiente, plural y de calidad. Un objetivo al que no vamos a renunciar.

Sí queremos agradecer públicamente a los Grupos Socialista y Podemos y a sus portavoces en la Comisión, su trabajo en la búsqueda de un modelo consensuado de Radio Televisión Madrid al servicio de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Por último lamentar que en la ley no haya ningún artículo que hable expresamente de resarcir a los 861 trabajadores injustamente despedidos en un ERE ilegal e injustificado.

